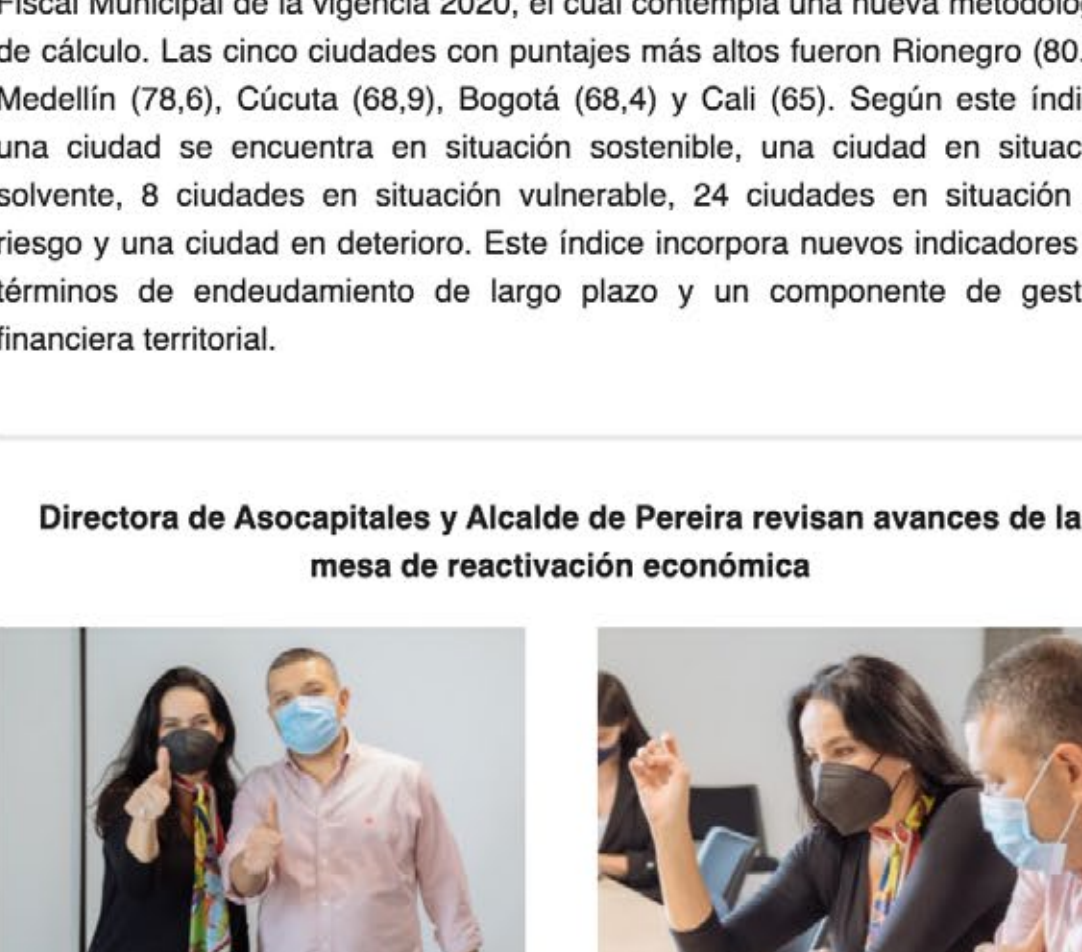


Capitales al día

Lunes 12 de Julio de 2021



Índice de Desempeño Fiscal 2020



Fuente: CIGI

El Departamento Nacional de Planeación publicó el Índice de Desempeño Fiscal Municipal de la vigencia 2020, el cual contempla una nueva metodología de cálculo. Las cinco ciudades con puntajes más altos fueron Rionegro (80.8), Medellín (78.6), Cúcuta (68.9), Bogotá (68.4) y Cali (65). Según este índice, una ciudad se encuentra en situación sostenible, una ciudad en situación solvente, 8 ciudades en situación vulnerable, 24 ciudades en situación de riesgo y una ciudad en deterioro. Este índice incorpora nuevos indicadores en términos de endeudamiento de largo plazo y un componente de gestión financiera territorial.

Directora de Asocapitales y Alcalde de Pereira revisan avances de la mesa de reactivación económica



La Directora Ejecutiva de Asocapitales, Luz María Zapata, se reunió con el alcalde de Pereira, Carlos Maya, para revisar los avances de la mesa de reactivación económica en la ciudad y la implementación de diferentes estrategias para apoyar el crecimiento de esta ciudad. Durante el encuentro, la Directora también se refirió a los adelantos en temas relacionados con el POT, regalías, desarrollo urbano y catastro multipropósito, así como el estado de cada uno de los proyectos que, con el acompañamiento del equipo técnico de Asocapitales, se han estructurado para favorecer sectores de la capital como los de comercio, industria y turismo, deporte y recreación entre otros.

Desde Pereira, la Directora Ejecutiva, exaltó la labor del alcalde de Pereira y reiteró su compromiso con la reactivación económica de las Ciudades Capitales, apoyando las experiencias significativas de impacto en todo el país y que pueden ser replicables en otras ciudades.

Asuntos Legislativos

Lo más destacado de la semana

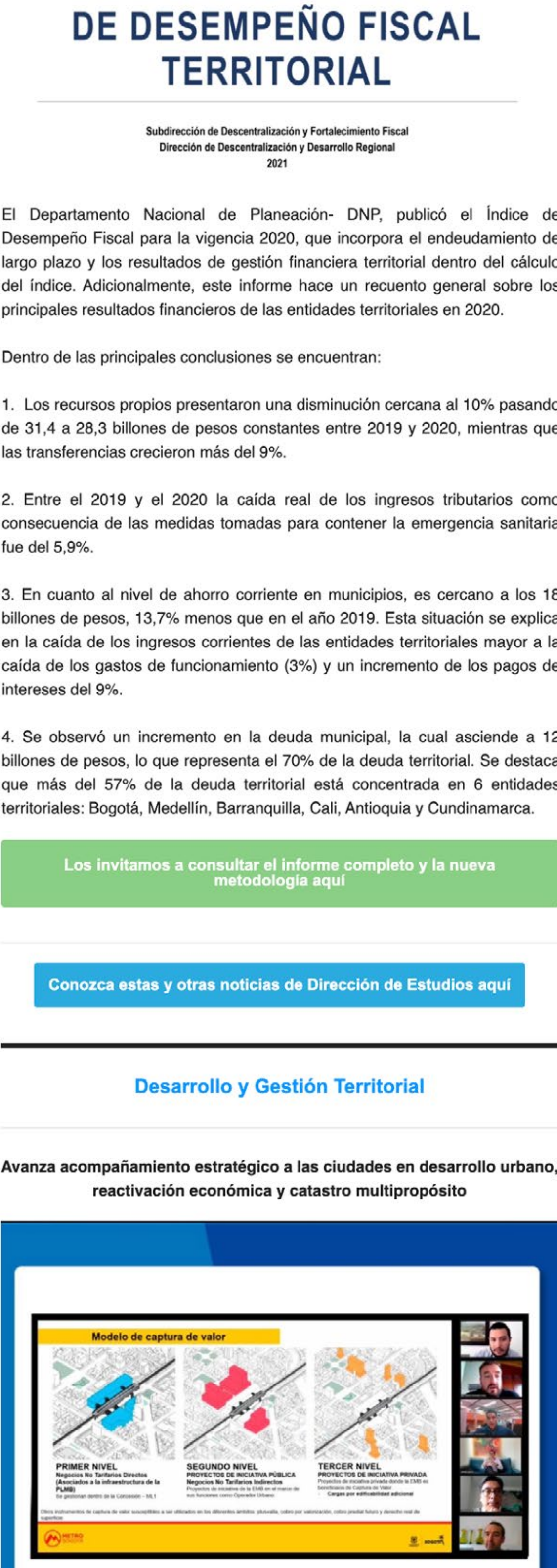
Proyectos de ley sancionados

- LEY 2098 DEL 6 DE JULIO DE 2021 "Por medio de la cual se reglamenta la prisión perpetua revisable y se reforma el Código Penal (Ley 599 de 2000), el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) y se dictan otras disposiciones, Ley Gilma Jiménez".
- LEY 2097 DEL 02 DE JULIO DE 2021 "por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones".
- LEY 2096 DEL 02 DE JULIO DE 2021 "Por medio de la cual se promueve el uso de tapabocas inclusivos y/o demás elementos transparentes y se dictan otras disposiciones".
- LEY 2095 DEL 01 DE JULIO DE 2021 "Por medio de la cual se aprueba el «convenio entre la república de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias», y su «protocolo», suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018."

[Visite nuestra sección de asuntos legislativos aquí](#)

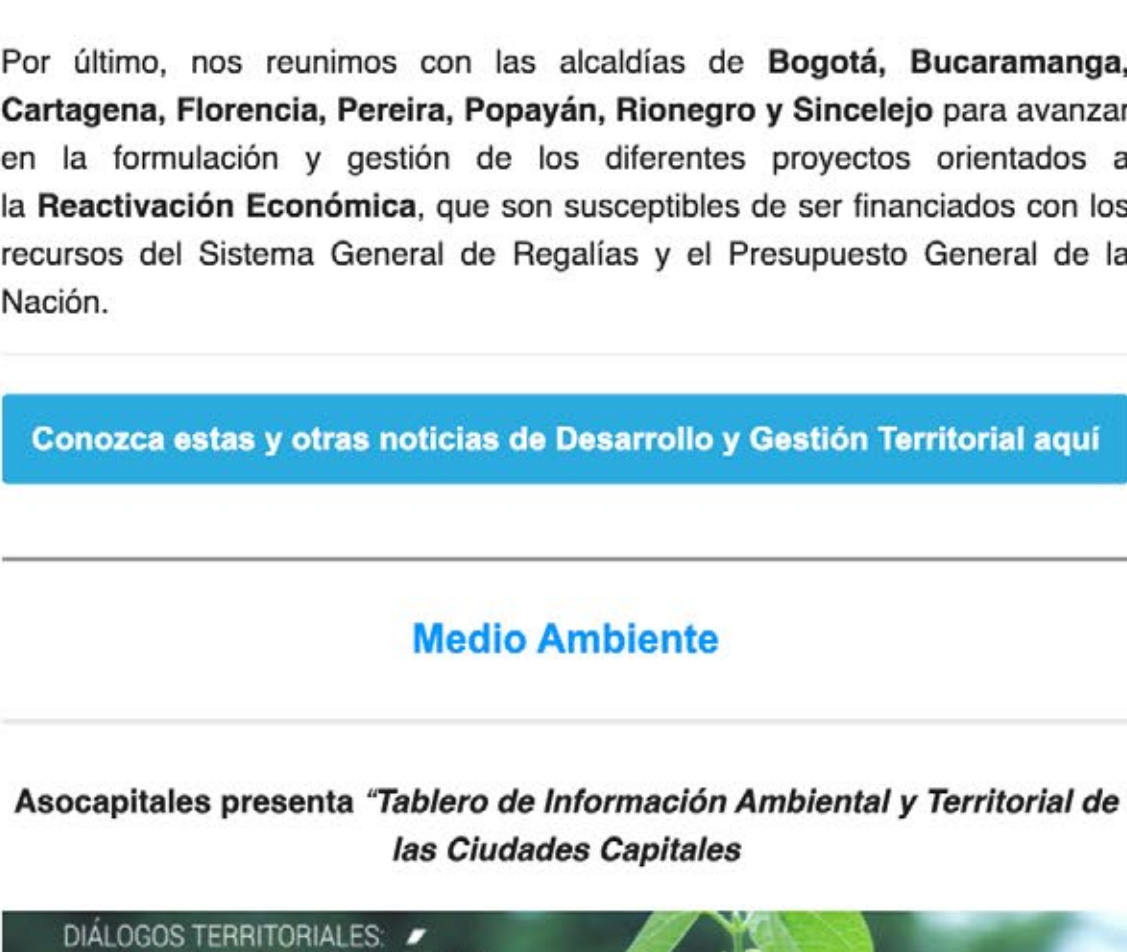
Gobierno Nacional

Armenia, Pereira y Manizales iniciarán estrategia contra violencia de género en establecimientos públicos



Avanza la socialización de los protocolos de la campaña #PreguntaPorAngela como estrategia con enfoque de género para evitar los casos de acoso y violencia en los establecimientos de expendio de bebidas embriagantes. En esta ocasión participó la región del eje cafetero con las ciudades de Armenia, Pereira y Manizales.

Continúa trabajo articulado con el Gobierno Nacional en temas de Niñez y Adolescencia



En reunión con la Alta Consejera para la Niñez y Adolescencia, Carolina Salgado, se revisaron temas de interés conjunto con el propósito de avanzar en una hoja de ruta coordinada y un cronograma de trabajo durante los siguientes meses del 2021. Entre los temas principales a tratar se encuentran la importancia de la lactancia materna en la nutrición y la crianza amorosa y el juego como mecanismos para generar cambios sociales estructurales.

Conozca los últimos Decretos del Gobierno Nacional y otros decretos aquí

[Conozca estas y otras noticias de gobierno aquí](#)

Asuntos Jurídicos

Estandarización de documentos tipo, no afecta la autonomía de los entes territoriales



Según criterio de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la adopción de documentos tipo no afecta la autonomía de las entidades territoriales. Señala la Agencia que, la estandarización que se hace a través de los pliegos tipo se da únicamente respecto a los requisitos habilitantes y los criterios de elegibilidad, elementos propios del procedimiento de selección del contratista, materia en la que existe reserva de ley y que no se encuentra atribuida a la regulación de las entidades territoriales.

Así las cosas, en línea con lo desarrollado en la Sentencia C-119 de 2020, no se interfiere con la facultad de las entidades territoriales para gestionarse sus propios intereses pues en materia contractual, se predica de la identificación autónoma de sus necesidades y la configuración de los elementos del contrato.

[Consulte el documento aquí](#)

[Conozca estas y otras noticias jurídicas aquí](#)

Dirección de Estudios

Con nueva metodología, DNP publica informe de Índice de Desempeño Fiscal Municipal 2020

MEDICIÓN NUEVO ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL TERRITORIAL

Subdirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal
Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional
2021

El Departamento Nacional de Planeación- DNP, publicó el Índice de Desempeño Fiscal para la vigencia 2020, que incorpora el endeudamiento de largo plazo y los resultados de gestión financiera territorial dentro del cálculo del índice. Adicionalmente, este informe hace un recuento general sobre los principales resultados financieros de las entidades territoriales en 2020.

Dentro de las principales conclusiones se encuentran:

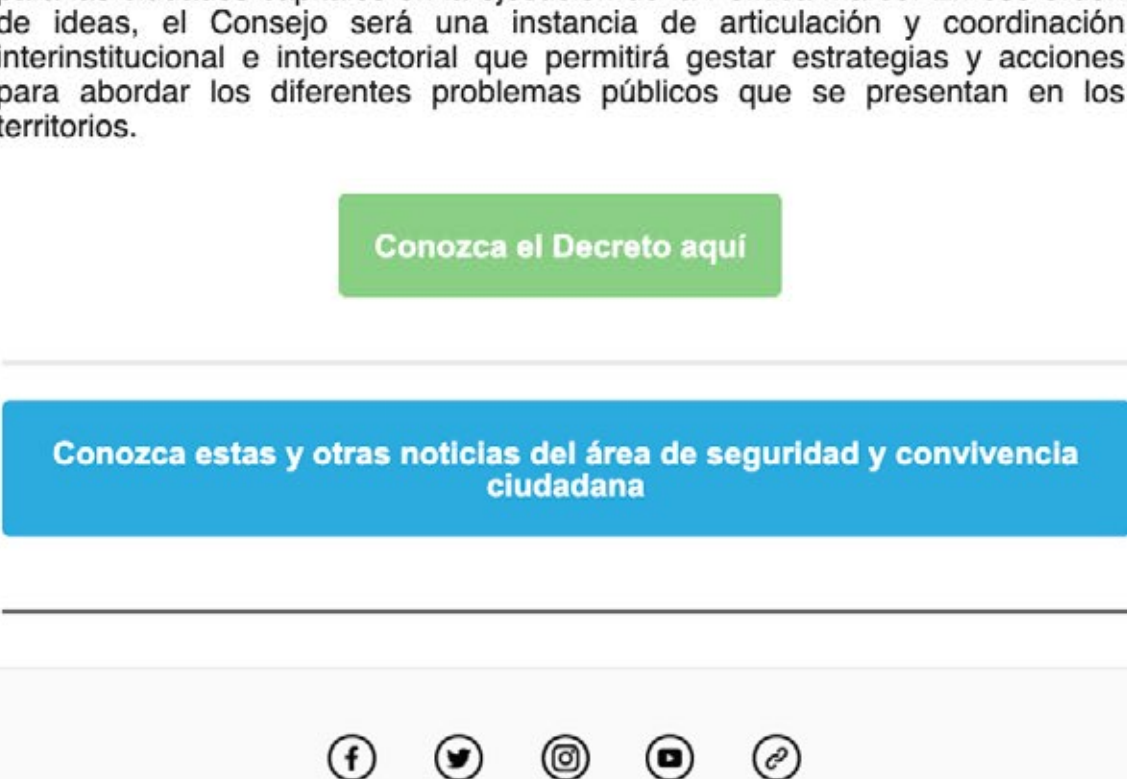
- Los recursos propios presentaron una disminución cercana al 10% pasando de 31,4 a 28,3 billones de pesos constantes entre 2019 y 2020, mientras que las transferencias crecieron más del 9%.
- Entre el 2019 y el 2020 la caída real de los ingresos tributarios como consecuencia de las medidas tomadas para contener la emergencia sanitaria fue del 5,9%.
- En cuanto al nivel de ahorro corriente en municipios, es cercano a los 18 billones de pesos, 13,7% menos que en el año 2019. Esta situación se explica en la caída de los ingresos corrientes de las entidades territoriales mayor a la caída de los gastos de funcionamiento (3%) y un incremento de los pagos de intereses del 9%.
- Se observó un incremento en la deuda municipal, la cual asciende a 12 billones de pesos, lo que representa el 70% de la deuda territorial. Se destaca que más del 57% de la deuda territorial está concentrada en 6 entidades territoriales: Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Antioquia y Cundinamarca.

Los invitamos a consultar el informe completo y la nueva metodología aquí

[Conozca estas y otras noticias de Dirección de Estudios aquí](#)

Desarrollo y Gestión Territorial

Avanza acompañamiento estratégico a las ciudades en desarrollo urbano, reactivación económica y catastro multipropósito



Esta semana se llevó a cabo el **Webinar Reporto de Cargas y Beneficios**, realizado por Asocapitales y el Ministerio de Vivienda, con el objetivo de conocer las experiencias en la implementación de los instrumentos de financiación del desarrollo urbano a partir de la planificación del ordenamiento territorial, así como su aplicación para planificar infraestructura urbana y sistemas de transporte masivo. En el webinar participaron como expositores las alcaldías de **Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín y Pereira**.

Por otra parte, desde Asocapitales continuamos apoyando los procesos que adelantan las alcaldías de **Mocoa y Sincello** en la actualización de sus **Planes de Ordenamiento Territorial**. Así mismo, trabajamos con la Subdirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal del DNP, para continuar desarrollando acciones que permitan fortalecer las capacidades de las ciudades capitales en la implementación de la Política de **Catastro Multipropósito**.

Por último, nos reunimos con las alcaldías de **Bogotá, Bucaramanga, Cartagena, Florencia, Pereira, Popayán, Rionegro y Sincello** para avanzar en la formulación y gestión de los diferentes proyectos orientados a la **Reactivación Económica**, que son susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías y el Presupuesto General de la Nación.

[Conozca estas y otras noticias de Desarrollo y Gestión Territorial aquí](#)

Medio Ambiente

Asocapitales presenta "Tablero de Información Ambiental y Territorial de las Ciudades Capitales"

Con la asistencia de más de 200 personas, el pasado 29 de junio se llevó a cabo la jornada de clausura del ciclo de conferencias "Diálogos Territoriales" organizado por la Procuraduría General de la Nación y Asocapitales, en la que se presentó la herramienta **"Tablero de Información Ambiental y Territorial de las Ciudades Capitales"**, un dashboard en el cual está dispuesta información ambiental relevante para los procesos de ordenamiento territorial de las ciudades capitales, que permitirá consultar, visualizar y relacionar información entre la escala nacional y el nivel municipal y entre las ciudades capitales, además permite tener un panorama de la dinámica de los temas ambientales y de gestión de riesgos en la planificación territorial. Así mismo, se presentaron las **fichas diagnósticas** por ciudad y los **Cuadernos de Trabajo** de los 6 talleres

Durante esta jornada se destacó la importancia de la realización de este ciclo de talleres y su contribución al desarrollo territorial, el ordenamiento y uso equitativo, productivo y sostenible del territorio de las ciudades y al proceso de revisión de los instrumentos de ordenamiento territorial, así como los retos existentes en materia de ordenamiento ambiental territorial.

El evento virtual, contó con la participación del Viceprocurador General, Antonio Emiro Thomas Arias, la Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, Olga Patin, el Alcalde de Montería y presidente de Asocapitales, Carlos Ordóñez, la Directora Ejecutiva, Luz María Zapata, el Director territorial de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor), Alber Urquijo Sánchez, Gisela Paredes Leguizamón - Experta de Parques Nacionales Naturales y Martha Ovalle Bracho, Catedrática de la Universidad del Rosario

[Consulte las memorias y presentaciones aquí](#)

WRI y Asocapitales presentaron el "Llamado a la Acción en Bosques y Clima" a las ciudades capitales

El pasado 8 de julio WRI (World Resources Institute) y Asocapitales realizaron una sesión de presentación del **"Llamado a la Acción en Bosques y Clima"** a una decanatura de las ciudades para instar a los gobiernos, empresas y a la banca multilateral a actuar urgentemente las políticas y las inversiones para apoyar la conservación y restauración de los bosques y el clima. Con este llamado, se espera que las ciudades protejan y el apoyo para desarrollar e implementar políticas sólidas para proteger y restaurar los bosques, apoyar la inversión en restauración y protección de bosques y priorizar las acciones encaminadas a las Soluciones basadas en la Naturaleza.

El equipo de WRI explicó a los Secretarios de Ambiente y a los equipos de trabajo de las ciudades capitales, el proceso de vinculación al llamado, los requisitos para participar, el cronograma de participación y los beneficios de vincularse a la iniciativa.

[Para conocer más información Ingrese aquí](#)

Conozca el "Atlas de Riesgo de Colombia: revelando los desastres latentes" y el "Visor del Atlas del Riesgo".

La Nación Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, pone a disposición el nuevo visor del Atlas del Riesgo que podrá ser consultado por todos los integrantes del SNGRD, las entidades territoriales, ambientales, instituciones públicas, privadas e instituciones académicas y la ciudadanía en general.

A través de este visor, pueden interactuar con una herramienta en línea, donde podrán encontrar el valor expuesto estimado, las pérdidas anuales esperadas multiamenaza totales (millones de pesos) y relativas (%o), y los índices de riesgo físico y riesgo integral tanto a nivel municipal como departamental; a su vez, también podrán descargar la información en formato shapefile .shp con la cual podrán revisar los datos a nivel local.

El Atlas también cuenta con estimaciones de pérdidas económicas, en el cual se presentan los resultados de evaluaciones probabilistas de riesgo por sismos, inundaciones, ciclones tropicales y tsunami, así como los indicadores de riesgo integral.

[Para conocer este documento ingrese aquí](#)

[Conozca estas y otras noticias de Medio Ambiente aquí](#)

TIC y Cooperación Internacional

Inscribese al curso "Alianzas con la ciudadanía: la coproducción de políticas públicas a través de laboratorios ciudadanos"

Taller: Alianzas con la ciudadanía: la coproducción de políticas públicas a través de laboratorios ciudadanos

Organiza:

Convocatoria abierta
Inscripción gratuita

Fecha: del 20/06/2021 al 29/10/2021
Fecha inscripción: Hasta el 31/08/2021 23:59 (hora española)
Formación en línea. Número de horas: 32

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), principal órgano de gestión de la Cooperación Española orientada a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible, abrió las inscripciones al curso **"Alianzas con la ciudadanía: la coproducción de políticas públicas a través de laboratorios ciudadanos"**, que busca reunir a representantes de las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe para reflexionar sobre nuevas formas de colaboración y participación ciudadana, así como intercambiar experiencias de innovación social.

Algunos de los principales objetivos del curso son: identificar los distintos marcos teóricos de las experiencias de innovación social y de las plataformas de laboratorios ciudadanos, así como, intercambiar experiencias con países de la región, sus puntos fuertes, sus riesgos, los elementos clave y los requisitos para llevarlas a cabo con éxito y con garantía de sostenibilidad.

El curso que también ofrece habilidades para el diseño y puesta en marcha de este tipo de iniciativas, está dirigido a gerentes y empleados públicos de los gobiernos y administraciones públicas de distintos ámbitos (local, provincial/regional o nacional) con capacidad para impulsar acciones que promuevan la innovación social en las administraciones públicas y su articulación con los procesos creativos generados en el entorno social.

La modalidad es online y debe inscribirse adjuntando su hoja de vida y una carta de apoyo de su Alcaldía. Es gratuito y la inscripción está abierta hasta el 31 de agosto del 2021. El curso se desarrollará entre el 20 de septiembre y el 29 de octubre.

Mayor información: <https://intercoconnecta.aecid.es> o info@asocapitales.co

[Conozca estas y otras noticias de TIC](#)

Seguridad y Convivencia Ciudadana

Asocapitales será parte de la mesa técnica de apoyo permanente del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

El Gobierno Nacional sancionó el Decreto 647 de 2021 "Por medio del cual se adicionan unos artículos al Capítulo II Título 8 parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", relacionados con la reglamentación del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

Como reza el articulado, el Decreto tiene como objeto "Reglamentar el Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como un cuerpo consultivo y de decisión para la prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y la convivencia en el nivel nacional, así como para la coordinación, implementación, evaluación y seguimiento de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana".

El Decreto, a su vez, crea una Mesa Técnica de Apoyo permanente que será integrada por un alcalde delegado por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, un gobernador delegado por la Federación Nacional de Departamentos, y un alcalde delegado por la Federación Colombiana de Municipios, que se encargarán de realizar recomendaciones técnicas sobre la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como suministrar estudios e informes que sean solicitados por el Consejo.

La Mesa Técnica de Apoyo permitirá poner a disposición del Consejo, información relevante sobre la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana de las entidades territoriales, así como la posibilidad de poner en contexto a los integrantes del Consejo sobre los retos y dificultades para las ciudades capitales en la ejecución de la Política Marco. En ese orden de ideas, el Consejo será una instancia de articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial que permitirá gestar estrategias y acciones para abordar los diferentes problemas públicos que se presentan en los territorios.

[Conozca el Decreto aquí](#)

Conozca estas y otras noticias del área de seguridad y convivencia ciudadana

[Conozca estas y otras noticias de Medio Ambiente aquí](#)

[Conozca estas y otras noticias de TIC](#)

Seguridad y Convivencia Ciudadana

Asocapitales será parte de la mesa técnica de apoyo permanente del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

El Gobierno Nacional sancionó el Decreto 647 de 2021 "Por medio del cual se adicionan unos artículos al Capítulo II Título 8 parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", relacionados con la reglamentación del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

Como reza el articulado, el Decreto tiene como objeto "Reglamentar el Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como un cuerpo consultivo y de decisión para la prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y la convivencia en el nivel nacional, así como para la coordinación, implementación, evaluación y seguimiento de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana".

El Decreto, a su vez, crea una Mesa Técnica de Apoyo permanente que será integrada por un alcalde delegado por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, un gobernador delegado por la Federación Nacional de Departamentos, y un alcalde delegado por la Federación Colombiana de Municipios, que se encargarán de realizar recomendaciones técnicas sobre la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como suministrar estudios e informes que sean solicitados por el Consejo.

La Mesa Técnica de Apoyo permitirá poner a disposición del Consejo, información relevante sobre la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana de las entidades territoriales, así como la posibilidad de poner en contexto a los integrantes del Consejo sobre los retos y dificultades para las ciudades capitales en la ejecución de la Política Marco. En ese orden de ideas, el Consejo será una instancia de articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial que permitirá gestar estrategias y acciones para abordar los diferentes problemas públicos que se presentan en los territorios.

[Conozca el Decreto aquí](#)

Conozca estas y otras noticias del área de seguridad y convivencia ciudadana

[Conozca estas y otras noticias de Medio Ambiente aquí](#)

[Conozca estas y otras noticias de TIC](#)

Seguridad y Convivencia Ciudadana

Asocapitales será parte de la mesa técnica de apoyo permanente del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

El Gobierno Nacional sancionó el Decreto 647 de 2021 "Por medio del cual se adicionan unos artículos al Capítulo II Título 8 parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", relacionados con la reglamentación del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

Como reza el articulado, el Decreto tiene como objeto "Reglamentar el Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como un cuerpo consultivo y de decisión para la prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y la convivencia en el nivel nacional, así como para la coordinación, implementación, evaluación y seguimiento de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana".

El Decreto, a su vez, crea una Mesa Técnica de Apoyo permanente que será integrada por un alcalde delegado por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, un gobernador delegado por la Federación Nacional de Departamentos, y un alcalde delegado por la Federación Colombiana de Municipios, que se encargarán de realizar recomendaciones técnicas sobre la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como suministrar estudios e informes que sean solicitados por el Consejo.

La Mesa Técnica de Apoyo permitirá poner a disposición del Consejo, información relevante sobre la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana de las entidades territoriales, así como la posibilidad de poner en contexto a los integrantes del Consejo sobre los retos y dificultades para las ciudades capitales en la ejecución de la Política Marco. En ese orden de ideas, el Consejo será una instancia de articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial que permitirá gestar estrategias y acciones para abordar los diferentes problemas públicos que se presentan en los territorios.

[Conozca el Decreto aquí](#)

Conozca estas y otras noticias del área de seguridad y convivencia ciudadana

[Conozca estas y otras noticias de Medio Ambiente aquí](#)

[Conozca estas y otras noticias de TIC](#)

Seguridad y Convivencia Ciudadana

Asocapitales será parte de la mesa técnica de apoyo permanente del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

El Gobierno Nacional sancionó el Decreto 647 de 2021 "Por medio del cual se adicionan unos artículos al Capítulo II Título 8 parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", relacionados con la reglamentación del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

Como reza el articulado, el Decreto tiene como objeto "Reglamentar el Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como un cuerpo consultivo y de decisión para la prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y la convivencia en el nivel nacional, así como para la coordinación, implementación, evaluación y seguimiento de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana".

El Decreto, a su vez, crea una Mesa Técnica de Apoyo permanente que será integrada por un alcalde delegado por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, un gobernador delegado por la Federación Nacional de Departamentos, y un alcalde delegado por la Federación Colombiana de Municipios, que se encargarán de realizar recomendaciones técnicas sobre la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como suministrar estudios e informes que sean solicitados por el Consejo.

La Mesa Técnica de Apoyo permitirá poner a disposición del Consejo, información relevante sobre la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana de las entidades territoriales, así como la posibilidad de poner en contexto a los integrantes del Consejo sobre los retos y dificultades para las ciudades capitales en la ejecución de la Política Marco. En ese orden de ideas, el Consejo será una instancia de articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial que permitirá gestar estrategias y acciones para abordar los diferentes problemas públicos que se presentan en los territorios.

[Conozca el Decreto aquí](#)

Conozca estas y otras noticias del área de seguridad y convivencia ciudadana

[Conozca estas y otras noticias de Medio Ambiente aquí](#)

[Conozca estas y otras noticias de TIC](#)

Seguridad y Convivencia Ciudadana

Asocapitales será parte de la mesa técnica de apoyo permanente del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

El Gobierno Nacional sancionó el Decreto 647 de 2021 "Por medio del cual se adicionan unos artículos al Capítulo II Título 8 parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", relacionados con la reglamentación del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

Como reza el articulado, el Decreto tiene como objeto "Reglamentar el Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como un cuerpo consultivo y de decisión para la prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y la convivencia en el nivel nacional, así como para la coordinación, implementación, evaluación y seguimiento de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana".

El Decreto, a su vez, crea una Mesa Técnica de Apoyo permanente que será integrada por un alcalde delegado por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, un gobernador delegado por la Federación Nacional de Departamentos, y un alcalde delegado por la Federación Colombiana de Municipios, que se encargarán de realizar recomendaciones técnicas sobre la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como suministrar estudios e informes que sean solicitados por el Consejo.

La Mesa Técnica de Apoyo permitirá poner a disposición del Consejo, información relevante sobre la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana de las entidades territoriales, así como la posibilidad de poner en contexto a los integrantes del Consejo sobre los retos y dificultades para las ciudades capitales en la ejecución de la Política Marco. En ese orden de ideas, el Consejo será una instancia de articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial que permitirá gestar estrategias y acciones para abordar los diferentes problemas públicos que se presentan en los territorios.

[Conozca el Decreto aquí](#)

Conozca estas y otras noticias del área de seguridad y convivencia ciudadana

[Conozca estas y otras noticias de Medio Ambiente aquí](#)

[Conozca estas y otras noticias de TIC](#)

Seguridad y Convivencia Ciudadana

Asocapitales será parte de la mesa técnica de apoyo permanente del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

El Gobierno Nacional sancionó el Decreto 647 de 2021 "Por medio del cual se adicionan unos artículos al Capítulo II Título 8 parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa", relacionados con la reglamentación del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

Como reza el articulado, el Decreto tiene como objeto "Reglamentar el Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como un cuerpo consultivo y de decisión para la prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y la convivencia en el nivel nacional, así como para la coordinación, implementación, evaluación y seguimiento de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana".

El Decreto, a su vez, crea una Mesa Técnica de Apoyo permanente que será integrada por un alcalde delegado por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, un gobernador delegado por la Federación Nacional de Departamentos, y un alcalde delegado por la Federación Colombiana de Municipios, que se encargarán de realizar recomendaciones técnicas sobre la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como suministrar estudios e informes que sean solicitados por el Consejo.

La Mesa Técnica de Apoyo permitirá poner a disposición del Consejo, información relevante sobre la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana de las entidades territoriales, así como la posibilidad de poner en contexto a los integrantes del Consejo sobre los retos y dificultades para las ciudades capitales en la ejecución de la Política Marco. En ese orden de ideas, el Consejo será una instancia de articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial que permitirá gestar estrategias y acciones para abordar los diferentes problemas públicos que se presentan en los territorios.

<